DEFENSA DE LA MEDICINA CURATIVA DE MR LEROY

Y LICITA ADMINISTRACION DE SU UNICO REMEDIO NOMBRADO PANQUIMAGOGO POR CUALQUIERA INSTRUIDO ÉN SU DIRECCION PRACTICA AUN QUE SEA CLERIGO, O RELIGIOSO.

M. R. P. N. PROVINCIAL.

Fr. Juan Matraya Predicador General Apostolico, y morador del Convento de la Santa Recoleccion de esta Ciudad, ante U. P. M. R. con el mayor respeto dice--Que se digne U. P. M. R. mandar se le de una copia del oficio, que remitió el Señor Protomedico de Lima en 21 del que rige, por el cual fui exortado de U. P. M, R, para cesar de administrar caritativamente el Panquimagogo. Por tanto— A. U. P. M. R. pido y suplico se digne concederme esta gracia para los fines, que me convengan, que es merced, y justicia que espera de su justificada piedad—*Fray Juan Matraya*--Desele como se pide por mi Secretario.--*Fr. Manuel Andia—Ministro Provincial*--

República Peruana.—Protomedico general.--Lima y Octubre 21 823.--Al M. R. P. Fr. Manuel Andia, Provincial de San Francisco—Muchos dias ha que se me habia dicho que el R. P. Matraya estaba curando y ministrando el Panquimagogo, remedio empirico que en manos inexpertas es muy perjudicial y nocivo. No dí credito á las denuncias por parecerme imposible que un Religioso y Sacerdote, se dedicase á hacer de curandero, contra la decencia, y decoro de su estado y caracter: Mas ya he salido de toda duda, habiendo venido á mis manos algunos enfermos muy agravados por haberles ministrado el purgante indiscreta é interpestivamente el mismo R. P. Así me es indispensable dar parte á U. P. M. R. para que como su Prelado le intime se abstenga de curar y ministrar remedios, y que emplee su caridad y zelo en el exercicio de su Sagrado Ministerio. Encargado yo del cuidado de la salud publica, no llenaria mi deber, y me cargaria de responsabilidad, si escusando avisar á V. P. M. Rda. dejase continuar tamaño desorden--*Dios guarde á V. P. M. Rda.--Doctor Miguel Tafur*--Es copia, á que me remito.--*Fr. Pedro Arias*--Secretario Provincial,

Para que V. P. M. R. conozca claramente la injusticia que pide el que dirige el oficio, dividiré su materia en los miembros que lo enteran; pero protestando antes, que en todo lo que expondré, solo intento el desagravio del ministerio, que exerzo de predicador apostolico, y maestro público de la teologia moral; y tambien para corregir el espíritu de moda, con que cualquiera se juzga autorizado para censurar á ciegas la conducta de los ministros del santuario.

Dice en su primer periodo=*Muchos dias ha, que se me habia dicho que el R. P. Matraya estaba curando, y ministrando el Panquimagogo, remedio empirico, que en manos inexpertas es muy perjudicial y nocivo.*—Hacen en efecto como diez meses, que de Trujillo pude conseguir un exemplar del libro intitulado la *Medicina curativa* del inmortal Mr. Leroi para socorrer á mi amigo D. Buenaventura Llaveria, director de las maquinas de vapor para el desagüe del mineral de Pasco, quien desde cinco años padecia enormes males, de que no pudieron curarle todos los medicos nacionales, y extrangeros, y con el Panquimagogo ha sanado perfectamente de su penosa enfermedad de Lombrices; arrojandolas asombrosas en cantidad, y calidad. Como esta curacion fue ruidosa, tanto por la calidad de la persona, cuanto por el deficit, que causó al gremio, pues es problematico en mi concepto, si haya gastado mayor caudal en las dichas maquinas, ó en su curacion, no dudo, que llegase á sus oidos. Confirma esta inferencia el recado, que á nombre del Señor Protomedico me dió el Dr. Rubin en la calle de Santa Polonia, que me llamaba á su casa; á que contesté preguntando ¿si era para confesarle en artículo mortis? Me contextó, que no; si bien que era para preguntarme algunas cosas á cerca del Panquimagogo, que sabia haber yo elaborado sin su licencia. A que respondi, que si el dicho Señor juzgaba que pudiese servirle en cuanto amigo, que estaba pronto á ello, para cuyo efecto le ofrecia la celda que ocupo en mi convento de los Descalzos, pero que en cuanto Protomedico nada tenia, que hacer con migo, puesto que si algo tenia que reprocharme, prelados tenia, con quienes podria entenderse.

Que acerca del Panquimagogo lo habia en efecto confeccionado por haber visto una orden suya poco acordada, en que mandaba á los boticarios no hiciesen el dicho remedio sin receta de medico: y que cuando alguno lo recetase, le diesen parte de ello, antes de executarlo. Que esta providencia tan precipitada me habia obligado a hacerlo, para no privar á los enfermos de este socorro, cuando algun medico se lo llegase á recetar, puesto que su confeccion pide mucho tiempo, á que no dan lugar la mayor parte de las enfermedades; y que mientras no lo hubiese en todas las boticas, seguiria haciendolo segun se ofreciese la necesidad; para evitar, que lo hiciese mal otro menos exacto, y desinteresado que yo, que á toda costa me sujetaba á la perfecta observancia de los requisitos de su receta. Finalmente, que no solo habia hecho el remedio, sino tambien un extracto de la dicha obra, que habia impreso baxo el título de *Dirección practica de su uso* para el acierto en su administracion comun, de que le obsequiaba por su mano dos exemplares, que le suplicaba entregarle en mi nombre.

No comprendo en que sentido use el Señor Protomedico del epiteto *empirico*, que asigna al tal remedio, por que si en el natural, que le da el diccionario de la academia de *experimentado, ó practico*, es cabalmento su mayor elogio, y obra contra él; por que habiendolo usado su autor por el dilatado tiempo de sesenta años en un Paris, y encontrado constantemente *Panquimagogo*, esto es, remedio universal, como lo prueba cientifica, y practicamente en su citada obra, se hace por este nombre mas recomendable; pero en seguida asegura ser muy *perjudicial, y nocivo en manos inexpertas.* No se concebir, como pueda sujetarse el buen exito de las medicinas recetadas por un medico sabio á la inexperiencia de la mano, que las administre. Si esto fuera asi seria preciso, que el Señor Protomedico mandase, que en todos los hospitales ocupasen la plaza de barchilones los mas sabios, y experimentados de entre los medicos.

Su segundo periodo dice asi--*No di credito á las denuncias por parecerme imposible, que un religioso y sacerdote se dedicase á hacer de curandero contra la decencia y decoro de su estado, y caracter*—Es bien extraño, que este señor afecte ignorar, que un religioso y sacerdote dedicandose por pura caridad á curar á los enfermos, lexos de obrar contra la decencia y decoro de su estado y caracter, cumple con perfeccion ambas obligaciones. Para estampar semejante proposicion tan injuriosa á mi honor religioso, debió antes acordarse del Evangelio de J. C, que enseña, que cuando envió á sus discipulos á predicar el Reyno de Dios les encargó, que en cualquiera ciudad que entrasen, curasen los enfermos que ¡en ella hubiere—Y si esto no le satisfaciese, debia tener presente, que el Evangelista San Lucas, segun asegura San Pablo, exercia la medicina; como tambien, que los mas de los Santos la exercieron del mismo modo que yo; y que si en todos ellos fue decente y decoroso, por cumplir así el expreso precepto del Salvador ¿por que en mi ha de ser lo contrario? Por que asi lo conceptua el Señor Protomedico de Lima.

A mas de esto debió contenerle el decreto de la Congregacion de Propaganda Fide, que por órden del Sumo Pontifice Benedicto XIV mandó en 18 de mayo de 1748, que todos los Misioneros estudiasen, y practicasen la medicina, por ser el medio mas conducente para ganar las almas de los hombres para J. C. curar sus cuerpos de las enfermedades fisicas, para inducirlos por este medio á persuadirse que curarán tambien las espirituales, si executasen lo que les manden. Sobre todo, debió tener muy fresca la memoria, como digno rector, que es de esta Universidad, por que hacen apenas dos meses, que en su presencia sostuvo por conclusion titular de su grado en ella el presbitero Dr. D. Mariano Fernandini—*que es licito á todo sacerdote exercer la medicina*, probando su thesis con textos autenticos de ambos derechos, y demostrando su practica con la historia de los doce primeros siglos. Executó esto tan a satisfaccion del Claustro y su Rector, que por aclamacion de aquel le vistió este la laurea doctoral. Y si esto se concluyó respecto al clerigo que exerce la medicina recetante ¿que deberá decirse respecto á la puramente administrante? Esta no se ingiere á designar los remedios, sino solo á elaborar, y aplicar el ya recetado y detallado por su autor en calidad y cantidad para cada enfermo; de suerte que quien así lo administra, de ningun modo puede decirse que exerce la medicina, si no que por caridad asiste á sus hermanos enfermos. Luego debe confesar ingenuamente la injusticia de la invectiva, que hace contra mi estado y caracter.

Para que el Señor Protomedico tenga razon para reprocharme la falta de decencia y decoro de que me acusa, le era necesario probar antes, que me habia dedicado á hacer de curandero, no por motivo de caridad, como lo manda J. C. su iglesia, y leyes civiles, sino por via de negociacion, como lo hacen los medicos; pero tan lexos estoy de semejante reconvencion, que podré demostrarle ineluctablemente, no solo haber subministrado gratuitamente el remedio á mas de sesenta necesitados de él, mas tambien haberles surtido de lo necesario para tomarlo con la dieta, que prescribe su autor. Y si esta prueba le pareciese jactancia, por que parece algo escrupuloso, reconvengale U. P. M. R. con la respuesta del Apostol á los Corintios, cuando, con sus irracionales cargos le obligaron á referir en su defensa cosas, que exaltaban su persona, cuando les dixo—*Si me he vuelto imprudente, vosotros me obligasteis á ello; por que yo debia ser loado de vosotros*--Aplique el Señor Protomedico el texto á nuestro caso, mientras yo paso á contestar al tercer periodo de su oficio.

En el dice así--*Mas ya he salido de toda duda, habiendo venido á mis manos algunos enfermos muy agravados por haberles administrado el purgante indiscreta, é intempestivamente el mismo Padre*--Antes de contestar directamente; me es preciso informar á U. P. M. R, que he llevado un registro exactisimo, y circunstanciado de todos los enfermos, á quienes he administrado el Panquimagogo, como lo demuestra la lista de los sanados por él, que pondré al fin de esta respuesta. Por él consta; que solamente á dos niñitas de 11 años he curado de enfermedad aguda, la una de lamparones, y la otra de disenteria, de que ambas han sanado perfectamente en pocos dias, sin necesidad de llamar medico, y por tanto no pueden haber caido á sus manos. Luego los que cita *supresso nomine* son seguramente del numero de los infinitos cronicos que he curado por habermelo suplicado, despues de haber experimentado inutiles los remedios recetadosles por los medicos. De todos estos solo dos mugeres han muerto, ambas tisicas consumadas, á quienes yo administré dos ó tres tomas del remedio, proporcionado á su estado de consuncion, mas para complacer á las enfermas, y sus parientes, que por persuasion que yo tuviese de su buen exito. La una murió en frente de la panaderia de San Francisco de Paula, y la otra en el beaterio de Copacabana. Todos los demas curados por mí, han sido antes desahuciados por los medicos, y los mas de los cuales están ya sanos, y los restantes siguen curandose con alivio conocido.

Entre todos los asistidos por mi se cuentan dos, que despues de administradoles el Panquimagogo han vuelto a manos de medicos, cuya historia es necesario, que refiera a V. P. M. R. para que juzgue con acierto sobre la materia del periodo, que contesto. El primero es el pintor don Vicente Gonzalez, que vive en la calle de la rifa núm. 67, que despues de haber gastado inutilmente en curarse plata paciencia y tiempo, me rogó le remediase un continuo è insufrible dolor en la boca del estomago, de que sanó a beneficio de dos limetas del remedio de Mr. Leroi; pero con la desgracia, que el dicho enfermo, en uno de los dias de su curacion, acosado del hambre, en que se le habia trocado su antigua inapetencia, se comió por la noche un gran chupe de queso, tomó paltas, y chocolate con mantequilla. De esto le resultó, como debia, un fortisimo colico en aquella misma noche, de que estuvo apiqué de morir y de que lo curó el Dr. Isaguirre. Luego salido de este accidente, me ha dado las gracias de su perfecta curacion del mal principal, que conoce y confiesa deber al Panquimagogo, y no al medico, que le curó el colico.

El segundo, que actualmente están curando el Dr. Isaguirre, y el Ingles, es D. Feliz Tortero, que vive en los altos de la casa núm 157 de la calle del rastro, el cual cansado de medicos, y medicinas costosas é inutiles, me vino á suplicar rendidamente le administrase el Panquimagogo, para curar de una hidropesia, que estaba ya

grandemente apoderada de sus piernas y muslos; tomó en efecto el remedio, y al cabo de dias volvió a la celda a darme las gracias de su curacion; alegando por prueba de su entera salud, no solo el haber desaparecido totalmente la hichazon, mas tambien el haber ido aquella mañana desde su casa ý apie a uno de los tambos de la huaquilla en solicitud de un forastero; es decir, diez y ocho cuadras de ida y otras tantas de vuelta, y despues de comer, á mi celda, que son otras ocho, y que sin embargo de la marcha de cuarenta y cuatro cuadras, se hallaba tan fuerte y robusto, como si no hubiese salido de su cuarto; cuando antes de tomar el dicho remedio se imposibilitaba para dar paso con solo andar media. Sin embargo le adverti que no se tuviese todavia por seguro, si no que siguiese su curacion por la regla que señala su autor para esta enfermedad.

No obstante mi advertencia, fue a su casa, y aquella misma noche tomó helados á satisfaccion, cosa prohibida por el autor, y mi papel, que tenía en su poder, de que le resultó tambien colico, y peor que al pintor. El medico, que llamaron á su curacion, despues de haber exágerado lo venenoso del remedio, que yo le habia administrado, le mandó poner un vegigatorio desde el sobaco al cuadril, y en una visita casual, que le hice en aquel dia, le encontré pujando con su caustico, y supe por su boca todo lo que he referido. Despues no he inquirido su estado, para no ocasionar zelos al medico que lo cura, que será tal vez el Señor Protomedico, á quien puede suceder haya llamado paraque le remedie el mal, que el mismo, y no el Panquimagogo le ha causado. Y en vista de esto ¿ será racional que el Señor Protomedico eche la culpa del mal estado, en que puede haber encontrado á este enfermo, *al Padre Matraya, por haberle administrado el purgante indiscreta, é intempestivamente.*

El Padre Matraya, y cualquiera otro con administrarlo á todo enfermo conforme á las reglas, que prescribe su sabio autor Mr. Leroi en su citado libro de la Medicina curativa, cumple perfectisimamente; por que este ha demostrado cientifica y experimentalmente que no hay epoca, enfermedad, ni circunstancia de ninguna en todo el discurso de la vida del hombre, en que no puedan y deban administrarsele sus evacuantes. Luego ó no ha visto la obra que impugna de este ilustre medico-novador; ó habla por pasion; y en ambos casos delinque. Porque si conceptua que este profesor erró en dictarlas, toca al Señor Protomedico probarlo para satisfaccion del público, como ya se lo insinuó un articulista en el periodico de esta ciudad, intitulado el Observador; emplazandó para ello á todo el cuerpo de medicina, de que cabeza y miembros se han desentendido completamente en una materia, que suponen de muchisima transcendencia, y que les toca precisamente.

Sigue diciendo *—Así me es indispensable dar parte á U. P. M. R. para que como su prelado le intime se abstenga de curar y ministrar remedios, y que emplee su caridad y zelo en el exercicio de su sagrado ministerio*—No alcanzo sobre que recayga esta pretendida intimacion. El exercicio de mi sagrado ministerio consiste tanto en predicar, como en curar, segun llevo fundado. Con que si el Señor Protomedico desea que me abstenga de esta funcion de caridad, deberá desear lo mismo de aquella otra. Y si respecto á la de predicar, que exerzo veinte y ocho años hace, no sabiamente, pero si apostolicamente, fuera impiedad pedir á U. P. M. R. me la suspenda que nombre daremos al de su segunda parte? Dele cada uno el que quiera, como no sea alguno, que degrade al sugeto que pide semejante desatino.

Concluye finalmente con esta clausula *Encargado yo del cuidado de la salud publica, no llenaria mi deber, y me cargaria de responsabilidad, si excusando de avisar á U. P. M. R. dexase correr tamaño desorden*— He aquí el escrupulo de que antes hablé á U. P. M. R. Ha oido las muchas y asombrosas curaciones, que ha hecho en ambos emisferios, y aun en esta ciudad á su vista el incomparable Panquimagogo, administrado por un sugeto, ó varios, que no son del gremio, pues los que le pertenecen se han comprometido en no hacerlo, y este es el tamaño desorden, que juzga no deber dejar que continúe. La emulacion, el zelo, y el interes son inevitables a la flaqueza humana, y pueden mucho en casos de esta clase. Se teme, y con fundamento que la facultad medico-paliativa quede sepultada en el olvido, y la subrogue la curativa, y de aquí viene el temor á la responsabilidad, y el cuidado de la salud publica. En fin el pueblo juzgará de este gran caso de conciencia, en el manifiesto que voy á darle inmediatamente porque ami no me importa tomar empeño en él, ni menos manosear una llaga tan viva y mortal.

Pero U. P. M. R. hecho cargo del peso de sus razones, y del de mi contextacion podrá serenarle, y advertirle, que para sosegarse sobre lo nocivo del remedio que persigue sin conocer, retracte su anterior orden á los boticarios, pero sujetandoles á una gravísima pena si no lo executan escrupulosamente conforme á su receta, y que persuada á los medicos que usen de él en los casos de que habla el autor; pues si administrado por mano inexperta ha producido las curaciones que constan de la siguiente lista ¿Que bienes no podrán esperarse de su administracion por las de unos sabios profesores, y muy experimentados?

Lista de los enfermos, que han tomado en Lima el remedio recetado por Mr. Leroi en su Medicina curativa, baxo la direccion del P. Matraya; de los cuales ninguno ha muerto, como debia suceder si fuese venenosa, como pretenden los medicos; y que por el contrario han experimentado con ella el alivio, o sanidad correspondiente á su aplicacion, cuyos nombres y lugar de su habitacion se especifican para que cualquiera pueda inquirir la verdad si gustase.

1.° El primero que ha usado en Lima del Panquimagogo es el ciudadano D. Domingo Orue, por curar de su cronica gota serena, de la que se halla muy aliviado, y perfectamente sano de otras muchas dolencias que padecia, á beneficio de siete botellas de este remedio; que si fuese venenoso en infimo grado, sobraria su cantidad, aunque paulatinamente tomada para matarle; y que no lo sea ni en caso de exceso lo prueba su autor en la pagina 49, y 50 de su dicha obra, en que refiere el caso de un rustico que se tomó una botella de él en dos dias. Luego es un prestigio, y una calumnia su pretendida venenosidad.

2.° El que primero tomó dos botellas del elaborado por el P. Matraya, baxo la mas escrupulosa execucion de la receta de su autor, fue D. Buenaventura Llavería, que por cinco años continuos habia padecido una enfermedad incognita á los medicos, pues por sus extraños sintomas cada uno de los nacionales y extrangeros caracterizaba y curaba de distinto modo. Con este remedio no solo sanó perfectamente de todas sus dolencias, sino que conoció le causa de ellas, que era la de lombrices, pues que arrojadas estas sanó completamente.

3.° El tercero es el mismo P. Matraya, que sin enfermedad alguna de que curarse, tomó tres dosis consecutivas de él para experimentar en si mismo los efectos, y aprender á aplicarlo á otros. De esto le resultó el efecto impensado de librarlo de la penosa reincidencia en tercianas, que en poco mas de tres años le habian acometido treinta y una veces, y siempre acompañadas de erisipela en las piernas; de que no ha vuelto á ser acometido, desde que tomó el Panquimagogo.

4.° Manuela muchacha sirviente de Doña Isabel Tomasini, que vive en los altos de la casa de Don José Redulfo, desauciada por hidropica y monstruosamente hinchada, tomando este remedio ha sanado perfectamente y en seis meses que han pasado de su curacion, no ha tenido resulta alguna, ni asomo de reincidencia.

5. Don Vicente Gonzalez pintor, que vive en la calle de la rifa N.° 67, padecia mas de un año una continua acedia y dolor de estomago, hinchado lo mas de su cuerpo, curado inutilmente por los doctores Roman, Ortigoso, é Isaguirre, ha sanado perfectamente á beneficio de una y media botella de Panquimagogo.

6.° Su hija Doña Juana Gonzalez enferma de una llaga cancrosa en el dedo pulgar de su pie derecho, y en circunstancias de irselo á cortar el profesor del hospital de la caridad en que estaba la enferma, el P. Matraya, inducido de las lagrimas de la madre afligida por la sentencia de anputacion, le aconsejó la sacase, y a beneficio de solo cuatro tomas del Panquimagogo, sanó perfectamente la ulcera sin aposito alguno.

7.° Una esclava de D. Antonio Delgado, que vive en la calle nueva N, 76 nombrada Maria del Rosario, desde mucho tiempo euferma de humores galicos, y ultimamente mostruosa por su boca ulcerada, con una botella de Panquimagogo, ha sanado perfectamente.

8.° Josefa hija de Manuela Goyeneche lavandera de oficio, que vive en la casa *N*.° 186 de la calle de San Pedro, que enfermó mas de un año antes de una pleuresia y de cuya mala curacion quedó lisiada de una pulmonia cronica que la arrastraba al sepulcro, por el continuo y penetrante dolor que sentia en la tetilla derecha, y le correspondia al omoplato, acompañado de calentura continua, ha sanado perfectamente en menos de un mes de curacion, baxo la relga establecida por Mr. Leroi en su pagina. 89

9. La N. esclava del Señor Don Miguel Tenorio, administrador de la Aduana, que padecia dolores galicos, de suerte que no podia moverse, ha sanado pérfectamente con el uso de dos botellas del Panquimagogo.

10. Don Antonio Martél minero de Pasco se curó en el tambo de Arosarena de humores galicos, que le imposibilitaban para todas las funciones corporales, sanó completamente a beneficio de tres botellas del Panquimagogo.

11. Don Francisco Salyrosa que vive en el principal de la casa del callejon de los Clerigos en el portal de botoneros, padecia muchos años dolores arteticos, de que nadie habia podido curarle, ha sanado perfectamente con una botella del Panquimagogo.

12. Don Valeriaño Garcia, que vive junto a la Universidad ha padecido mucho tiempo de lombrices, sin que los medicos hayan podido curarlo; con el Panqnimagogo ha arrojado por ambas vias un asombroso numero de ellas, las mas vivas, aplastadas, muy blancas de media pulgada de largo, y una linea de ancho.

13. Don Mateo campo que vive frente del Espíritu Santo enfermo desde año y medio de varios males, y especialmente de la enfermedad cutanea llamada de verrugas, está curandose con mucho alivio.

14. Don Ramon Roman que vive en la esquina de la calle nombrada de la mantequeria, año y medio ha que por paralisis perdió el uso y sensacion del brazo y pierna izquierda, ha recuperado en gran parte ambas cosas á beneficio del Panquimagogo.

15. Doña Maria Rosa Salamanca, que vive en la esquina de Villegas, enferma desde mucho tiempo de un continuo Vertigo ha sanado perfectamente con solo tres ó cuatro tomas del Panquimagogo.

16. Don Salvador Maturana y Doña Manuela Soriano su muger, que viven en la calle de bodegones N.° 151 ambos muy atormentados de dolores de cabeza, han sanado perfectamente de su achaque á beneficio del Panquimagogo.

17. El Presbitero Don Juan Oachea que vive en la casa de exercicios del Cercado, padeció desde su tierna edad colcos, y de ellos le resultó un ardor y dolor en el higado, que no le han podido curar los medicos, solo ha curado casi perfectamente el Panquimagogo, que está tomando en la chacra de Rondon.

18. Los enfermos de Sarna de todos sexos y edades, como tambien las enfermedades mugeriles, que la decencia no permite detallar, son en numero tan crecido que si se juntasen con el por menor de los galicosos, estos solos llenarian el papel, como tambien dos cancrosas que con alivio están curandose y otras dos de zaratan desesperadas por los medicos.

19. El R. P. Guardian del Convento de los Descalzos afligido de una obstinada fluccion de ojos, que no pudo vencer la curacion, paliativa la destruyó con tres tomas del Panquinagogo la curativa.

20. El hermano Antonio enfermero del dicho convento y de 78 años de edad con una sola toma del Panquinagogo que le causó mas de 50 evacuaciones le quitó la sarna que le afligia sin causarle la menor devilidad.

21. El hermano Jacinto ——— zapatero del dicho convento de edad de 68 años acosado de unas cuartanas de mas de un año que se habian resistido á los febrifugos y de mas remedios acostumbrados, se le han quitado perfectamente con tres purgas administradas por el artículo 3.° del autor en los dias de su intermitencia.

22. Don Mariano de Andraca que vive en la calle del Callao en la casa de Cendeja, que desde doce años antes adolecia del pecho con aparatos terribles, ha sanado perfectamente con el Panquimagogo.

23. Don José Goycochéa que vive en la esquina de Cheves número 86 cronica, y gravemente enfermo de muchos males juntos, todos se le han desaparecido con sesenta ó mas evacuaciones, que le han ocasionado tres tomas del Panquimagogo; y sin que este N.° de deposiciones lo bayan debilitado; antes por el contrario se halla mas fuerte y ligero.

24. Nunca se acabaria si quisiese especificar todas las curaciones. Una que es la mas asombrosa, es la de Doña N. que vive en el callejon de las pobres en la alameda, que padecia de sofocacion de la matriz, que ha quedado perfectamente curada con dos tomas del Panquimagogo, con la especial circunstancia de haberse remozado; de suerte que siendo una Señora de cerca 50 años parece de 30 despues de su curacion.

25. Vna muger de 15 dias de parida monstruosamente cargada de sarna se ha impiado perfectamente con 6 tomas del Panquimagogo, sin experimentar la menor novedad respecto á las delicadas circunstancias de su puerperio.

26. Cinco infantes desde la edad de dos meses á la de dos años tomada su proporcionada racion de Panquimagogo, con que han sanado perfectamente de calenturas, sarna, y alferesia, vulgalmente dicha erir.

27. Entre los galicosos curados, que son muchos y de muy graves achaques hay tres, que estaban absolutamente gafos, y con este remedio han sanado perfectamente. Pero se ofrece un caso muy extraordinario que es necesario poner en noticia de los medicos, y de los que no lo son. Un caballero como de 40 años de edad, robusto de complexion y cargado de ulceras y achaques, aquien por tres veces habian los medicos administrado el mercurio en distintas formas, y en ninguna habia babeado; ahora padece esta evacuacion en tanto grado, que le impide purgarse seguidamente, puesto que no debilitandole las camerales, aunque muchisimas, dos, y aun tres vacinicas de babeo diario lo estroncan. Este es un fenomeno, que al paso que acredita la opinion de Mr. Leroi acerca del mercurio, desengaña tambien á sus apasionados, y defensores,

28. Cerrará la lista, para que no fastidie al lector su mayor extension, un hecho que debiera imprimirse en el corazon de quien lo proporciona mas bien, que en el papel. Este es el de que una señora, cuyo esclavo muy viejo enfermo gravemente de disenteria, á que no pudieron curar los medicos, que en junta le recetaron los SS. Sacramentos. Despues de esto, ministraron al enfermo el Panquimagogo, de que recibió entera salud. Al cabo de dias vio el medico al restablecido y preguntó á la señora ¿qué santo habia obrado aquel milagro? Respondio que el Panquimagogo. Bien pero U. no vuelva á darlo A nadie, por que es un veneno poderoso. A vista de esto nadie extrañará el procedimiento del Señor Protomedico.

LIMA: IMPRENTA ADMINISTRADA POR JULIAN GONZALEZ.